



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

# 124/08

Salta, 25 ABR 2008  
Expediente N° 12.088/08

**VISTO:** la presente actuación, mediante la cual se da inicio a la adquisición de equipamiento informático, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

#### CONSIDERANDO:

Que obra nota de los responsables de cátedra y de otras áreas requirentes solicitando la provisión de una computadora con su respectiva impresora.

Que lo solicitado responde a la necesidad de ir renovando paulatinamente el parque de máquinas y particularidades oportunamente fundamentadas para el cumplimiento adecuado de obligaciones propias de cada cátedra o área a cargo.

Que en razón de dichas necesidades, se justifica la adquisición del equipamiento requerido, con la finalidad de optimizar el desarrollo de las actividades y resguardar el normal funcionamiento de esta Unidad Académica.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 55.000,00 (Pesos cincuenta y cinco mil); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen N° 9638, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud del monto estimado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a LICITACION PRIVADA - de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### RESUELVE

 **ARTÍCULO 1°:** AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de LICITACION PRIVADA, la adquisición de equipamiento informático, con destino a las distintas áreas requirentes de esta Facultad de Ciencias de la Salud, a los fines aludidos en el exordio.



**Universidad Nacional de Salta**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

124/08

Salta, 25 ABR 2008

Expediente N° 12.088/08

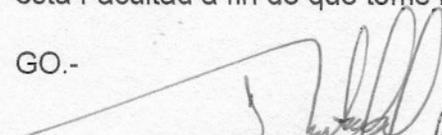
**ARTICULO 2°: APROBAR** el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 30/31 de la presente actuación, constituyendo marco legal conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. N° 834/00 y disposiciones vigentes Decreto N° 1023/01, Decreto N° 436/00 y Resolución CS N° 549/07.

**ARTICULO 3°: DESIGNAR** a la Lic. NIEVE CHAVEZ, Ing. SILVINA AVENDAÑO, Sr. JAVIER CASULA y Sr. LAURO MARCELO LERA como miembros de la Comisión Evaluadora.

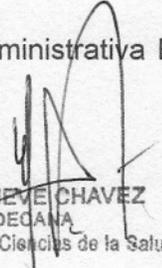
**ARTÍCULO 5°:** Afectar preventivamente la suma total de \$ 55.000,00 (Pesos Cincuenta y cinco mil) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 6 EQUIPOS PARA COMPUTACION, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

**ARTICULO 6°: REGISTRESE** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud